



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 175 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120140007500	Ordinario	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	19/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 25 De Agosto De 2017, Mediante La Cual Dispuso Modificar La Decisión, Revocar Numeral Octavo Y Confirmando En Todo Lo Demás, De La Sentencia Condenatoria Apelada De Fecha 04 De Agosto Del 2015, Proferida Por Este Juzgado.2. Fíjense Como Agencias En Derecho A

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f5ba2ccc-e9a7-43da-ad65-e7e3fd49e076



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 175 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



					Cargo De La Parte Demandada Porvenir S.A., En La Suma Equivalente De Un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.3. Liquidense Las Costas Por Secretaría Del Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P.4. Ejecutoriado Este Auto, Pásese Al Despacho Y Prosigase El Referido Proceso.
08001310501120180028400	Ordinario	Felix Alejandro Noriega Estrada	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	19/11/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Sanéese El Proceso De La Referencia, Y En Consecuencia, Modifíquese El Numeral Primero Del Auto Admisorio De Fecha Noviembre 26 Del Año 2018, En El Sentido De Tener Como Demandadas A La Administradora

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f5ba2ccc-e9a7-43da-ad65-e7e3fd49e076



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 175 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



Colombiana De Pensiones
Colpensiones Y Junta
Regional De Calificación
De Invalidez Del Atlántico,
Al Ser Esta Última Contra
Quien Se Impetro El Libelo
Y Contra Quien Se
Surtieron Las
Notificaciones Del Caso Y
Concurrió Personalmente A
Notificarse Y Hacerse Parte
De La Misma, Máxime
Cuando Ninguna Nulidad
Fue Propuesta Al Momento
De Contestar La Demanda,
Por Quien Podía
Hacerlo.Segundo:
Señálese El Día Catorce
(14) De Diciembre Del Año
Dos Mil Veintiuno (2021) A
Las Ocho Y Treinta De La
Mañana (9:00 A.M.) Como
Fecha Y Hora En La Que

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f5ba2ccc-e9a7-43da-ad65-e7e3fd49e076



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 175 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



Se Llevará A Cabo La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, Conforme Lo Motivado.Tercero: Envíese El Link Respectivo De La Invitación A Realizar Por Lifesize.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f5ba2ccc-e9a7-43da-ad65-e7e3fd49e076



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 175 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120150015200	Ordinario	Fernando Soro Berdugo	Electricaribe Sa E.S.P.	19/11/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer El Numeral 2 Del Auto Fechado 30 De Septiembre De 2021, Para En Su Lugar:Segundo: Conceder El Recurso De Apelación En El Efecto Suspensivo, Interpuesto Contra El Auto Del 09 De Septiembre De 2021, Interpuesto Por La Apoderada Judicial De La Electrificadora Del Caribe S.A Esp., Electricaribe S.A Esp., (Electricaribe) Hoy En Liquidaciónsegundo: Remítase Oportunamente Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f5ba2ccc-e9a7-43da-ad65-e7e3fd49e076



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 175 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



08001310501120100040800	Ordinario	Humberto Molinares Rolong	Electricaribe Sa E.S.P.	19/11/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Del 22 De Septiembre De 2021.Segundo: Conceder El Recurso De Apelación En El Efecto Suspensivo, Interpuesto Contra El Auto Del 22 De Septiembre De 2021, Tanto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante Como Por La Apoderada Judicial De La Fidupervisora En Calidad De Vocera Y Administradora Par Foneca.Tercero: Reconocer Personería Jurídica A La Abogada Rosalyn Ahumada Rangel Identificada Con La C.C. 22.461.205 Y Tp111.414, Como Apoderada Judicial
-------------------------	-----------	---------------------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f5ba2ccc-e9a7-43da-ad65-e7e3fd49e076



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 175 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



De La Fiduciaria La
Previsora S.A., En Calidad
De Vocera Del Patrimonio
Autónomo Del Fondo
Nacional Del Pasivo
Pensional Y Prestacional
De La Electricadora Del
Caribe S.A., E.S.P., -
Foneca, De Conformidad Al
Poder A Ella
Conferido.Cuarto:
Remítase Oportunamente
Ante La Sala Laboral Del
Tribunal Superior De
Barranquilla.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f5ba2ccc-e9a7-43da-ad65-e7e3fd49e076



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 175 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120140019300	Ordinario	Jairo Orellanos Robles	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	19/11/2021	Auto Concede - Primero: Conceder El Recurso De Apelación En El Efecto Suspensivo, Interpuesto Contra El Auto Del 29 De Septiembre De 2021, Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante.Segundo: Remítase Oportunamente Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f5ba2ccc-e9a7-43da-ad65-e7e3fd49e076



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 175 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



08001310501120190018900	Ordinario	Luis Miguel Suarez Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	19/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia Del 09 De Agosto Del 2021, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Fechada Veintinueve (29) De Julio De Dos Mil Veinte (2020), Proferida Por Este Juzgado.2. Archivese El Referido Proceso.
08001310501120180002200	Ordinario	Manuel De Jesus Lugo Peralta	Empleos Y Servicios Especiales Sas	19/11/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Llamada En Garantía Compañía Mundial De Seguros S.A.Segundo:

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f5ba2ccc-e9a7-43da-ad65-e7e3fd49e076



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 175 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



Señalar El Día 06 De
Diciembre De 2021, A Las
10:00 A.M., Para Llevar A
Cabo La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento Y
Fijación Del Litigio,
Contemplada En El Artículo
77 Del C.Pt.S.S.
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S. Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De Persistir
Las Actuales
Circunstancias Yo
Restricción De Acceso A

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f5ba2ccc-e9a7-43da-ad65-e7e3fd49e076



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 175 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



					La Sede Física, Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementadas Por El Consejo Superior De La Judicatura. Tercero: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A Realizar Por La Plataforma Lifesize. Cuarto: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado De La Compañía Mundial De Seguros En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Dr. Daniel Geraldino Garcia Identificado Con C.C. No. 72.008.654 Y T.P. No. 120.529 Del C.S. De La J.
08001310501120150006000	Ordinario	Maria Encarnacion Rua Carracedo	Administradora De Fondos De Pensiones Y	19/11/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f5ba2ccc-e9a7-43da-ad65-e7e3fd49e076



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 175 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



Cesantias Proteccion S.
A.

Reponer Lo Numerales 1 Y
2 Del Auto Recurrido,
Conforme Lo
Motivado.Segundo:
Reponer Los Numerales 3
Y 4 Del Auto Recurrido,
Para En Su Lugar:Tercero:
Hacer Entrega De Los
Siguietes Títulos De
Depósito Judicial A Favor
De La Señora María
Encarnación Rúa, Por
Intermedio De Su
Apoderado Judicial
Abogado Roque Miguel
Fontalvo Marañon, Quien
Se Identificó Con La C. C.
72149.574,Oo Y T. P. N
161.173 De C. S. De La J.,
Cuya Tarjeta Profesional
Se Encuentra Vigente
Conforme Consta En El
Certificado De Vigencia No.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f5ba2ccc-e9a7-43da-ad65-e7e3fd49e076



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 175 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



492622 Del 22102021:1. No. 41601000462000261 Por 16493.612,Oo;2. No. 416010004222260 Por La Suma De 60000.000,Oo3. No. 416010004622259 Por Valor De 3999.388,4. No 416010004638185 Por Valor De 14478.818,Ootítulos Judiciales Que Suma El Valor De 94971.818,Oo. Cuarto: Archívese El Presente Proceso
--

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f5ba2ccc-e9a7-43da-ad65-e7e3fd49e076